	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01	
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016	
		VERSIÓN:3	

RESOLUCIÓN NÚMERO 150

Abril Nueve (09) de 2019

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-002-2019.

El Alcalde del Municipio de Sonsón, Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

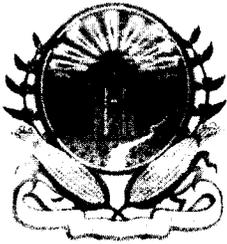
1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere seleccionar a un contratista que realice el **MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**
3. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago que se derive de la presente selección, los cuales están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 902 del 09 de Marzo de 2019, bajo el rubro presupuestal 2.2.3.1.1.7.3.00 Mantenimiento rutinario de vías, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$70.000.000) expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.
4. Que se hace necesario publicar el pliego de condiciones definitivo para seleccionar a un contratista que realice el **MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**
5. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-002-2019, cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-002-2019.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Publicación de estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública	03 de abril de 2019		www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde	03 de abril de 2019	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@ Sonsón-antioquia.gov.co
	Hasta	08 de abril de 2019	
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	09 de abril de 2019		www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Resolución de Apertura, publicación de Pliego definitivo y matriz de riesgos	09 de abril de 2019		www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Plazo para presentar manifestación de interés	Desde	09 de abril de 2019	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

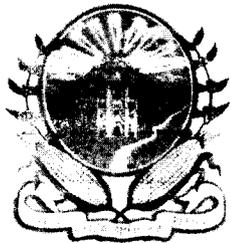
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
	Hasta	11 de abril de 2019	Sonsón y/o contratacion@ Sonsón-antioquia.gov.co
Sorteo de consolidación de oferentes		12 de abril de 2019 a partir de las 9:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
Audiencia de estimación, tipificación y asignación de Riesgos		12 de abril de 2019 a partir de las 16:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Desde	09 de abril de 2019	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@ Sonsón-antioquia.gov.co
	Hasta	12 de abril de 2019	
Respuesta a observaciones Pliegos Definitivos y Plazo máximo para expedir ADENDAS.		13 de abril de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Cierre del plazo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y Apertura del Sobre No. 1		25 de abril de 2019 a las 09:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@ Sonsón-antioquia.gov.co
Evaluación de las propuestas	Desde	25 de abril de 2019	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
	Hasta	27 de abril de 2019	
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	Desde	29 de abril de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
	Hasta	04 de mayo de 2019	
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones	Desde	29 de abril de 2019	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
	Hasta		
solicitados por la Entidad y para presentar observaciones al informe de evaluación. Sobre No. 1	Hasta	04 de mayo de 2019	Sonsón y/o contratación@ Sonsón-antioquia.gov.co
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones y aclaraciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas". Sobre No. 1		06 de mayo de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación del informe final de evaluación del sobre Nro. 1.		06 de mayo de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Audiencia en la cual se dará apertura al sobre No. 2, se correrá traslado a los habilitados, se establecerá el orden de elegibilidad y se adjudicará el proceso		07 de mayo de 2019 a partir de las 14:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
Publicación del acto administrativo de adjudicación		07 de mayo de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.		Dos (2) días hábiles contados a partir de la adjudicación del contrato	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Víctor Emilio Calle

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Gaviria (Asesor Jurídico Externo) y Julio Cesar Toro Valencia (Secretario de Infraestructura).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

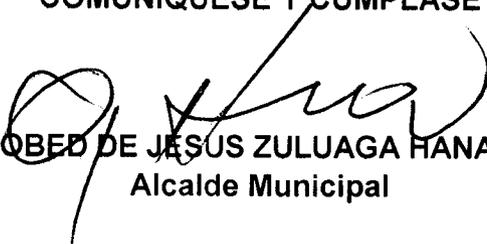
ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Infraestructura Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- el día nueve (09) del mes de Abril de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESUS ZULUAGA HANAO
 Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	REVISÓ: Víctor Emilio Calle Gaviria Asesor Jurídico Externo	APROBÓ:
---	---	----------------

Alcaldía de Sonsón
 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

